



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE ANTE LA COMISION REFORMADORA DEL CODIGO PROCESAL PENAL DE CORDOBA

VISTO:

La nota presentada por la señora Secretaria de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, Ab. Laura Echenique, mediante la cual solicita la designación de un representante ante la Comisión de Reforma al Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de reformar el Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba, adecuándolo a los lineamientos propuestos por los organismos internacionales, promoviendo la agilidad y eficacia en los procesos, el principio de acceso a la justicia y los derechos fundamentales de los habitantes de la Provincia, se ha creado una Comisión de Reforma, ámbito propicio para realizar un debate amplio de ideas entre especialistas en la materia;

Que siendo menester enviar un representante de esta Unidad Académica, a fin de que participe activamente en dicha Comisión, resulta procedente y es decisión de este Decanato designar al señor profesor Dr. Marcelo Jaime, quien reúne las condiciones académicas y profesionales necesarias para desempeñarse con solvencia en dicho cargo;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Designar al señor profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Marcelo Jaime, como representante de esta Unidad Académica ante la Comisión de Reforma del Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber.

